



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDEAVERO  
(MADRID)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA  
16 DE ABRIL DE 2018**

En Valdeavero (Madrid), siendo las 20.39 horas, del día dieciséis de abril de dos mil dieciocho, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

**Asistentes:**

Concejales: D<sup>a</sup>. María Luisa Castro Sancho (P.S.O.E.), que actúa como Presidenta.

D. Miguel Ángel Barragán Cañete (P.S.O.E.)

D<sup>a</sup>. María Nieves Valenciaga González (P.S.O.E.)

D<sup>a</sup>. Susana Cabrera Valenciaga (P.S.O.E.)

D. Alberto Sanz López (P.P.)

D<sup>a</sup>. María Concepción Paredes Alonso (P.P.)

Secretario: D. Francisco José Plaza de la Ossa.

No asistente: D. Alfredo Gómez Santofimia (P.S.O.E), por motivos personales, D. Felipe de la Riva Barroso (P.P.), por motivos laborales, y D<sup>a</sup>. Mónica López Escudero (PXL), no justifica su ausencia.

Comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto en el que actuará como portavoz de Grupo municipal socialista D. Miguel Ángel Barragán Cañete, y como portavoz de Grupo municipal popular D. Alberto Sanz López, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

**PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Valdeavero celebrada el día 20 de marzo de 2018, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra. Otorgada la palabra al portavoz del Grupo municipal popular, este se manifiesta conforme con la redacción del Acta, si bien indica que para un próximo Pleno se reserva algún comentario, aunque nada relacionado con la redacción del Acta, ante lo cual D<sup>a</sup>. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista quien se manifiesta de acuerdo con la redacción.

No formulándose rectificación u observación alguna, se somete a votación el punto del orden del día, resultando aprobado, por seis votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista, D<sup>a</sup>. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D<sup>a</sup>. María Nieves Valenciaga González, y D<sup>a</sup>. Susana Cabrera Valenciaga, y de los concejales del Grupo municipal popular, D. Alberto Sanz López y D<sup>a</sup>. María Concepción Paredes Alonso.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDEAVERO  
(MADRID)**

**SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE LA CASA DE CULTURA DE VALDEAVERO.**

En este punto, la Alcaldesa-Presidenta manifiesta que, como saben, se tuvo resolución de alta de esta actuación por lo que la primera parte de la misma se centró en la contratación de la redacción del proyecto y así, añade, se solicitaron tres ofertas efectuándose la contratación con la económicamente más ventajosa que fue presentada por José Manuel, es decir, el mismo arquitecto que redactó la modificación puntual del polígono, por lo que dicho proyecto se tiene que aprobar ahora por el Pleno y remitirlo a la Dirección General de Cooperación Local para que también los técnicos de la Comunidad lo revisen. D<sup>a</sup>. María Luisa Castro Sancho continúa indicando que el arquitecto municipal ha detectado en el proyecto algunas cosas que podrían subsanarse en el mismo, si bien añade que su recomendación, porque él también está realizando varios proyectos para obras PRISMA en otros municipios manifestando que aquellos técnicos son bastante "*quisquillosos*", fue que se aprobara cuanto antes el proyecto, se enviara y ya tratar todas las posibles subsanaciones al mismo tiempo, puesto que preveía que desde allí se va a pedir alguna documentación más, ya que es lo que suele ocurrir habitualmente.

Tras esta sucinta introducción al punto del orden del día, la Alcaldesa-Presidenta pregunta al portavoz del Grupo municipal popular si han tenido la oportunidad de ver el expediente ante lo cual D. Alberto Sanz López manifiesta que lo han visto por encima, momento en que D<sup>a</sup>. María Luisa Castro Sancho manifiesta que ante ello, a lo mejor, el portavoz del Grupo municipal socialista puede resumir en qué consiste la actuación manifestándose conforme con la idea D. Alberto Sanz López.

Vista la invitación realizada por D<sup>a</sup>. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete manifiesta que se trata de un proyecto bastante ambicioso de reforma, de tal modo que añade que se va a luchar contra las humedades, definido como el primer gran reto, se va a ampliar la planta de abajo, no el sótano, en lo que es la esquina de cristalera quedando totalmente integrada dentro de la propia estructura, lo que permite hacer un escenario totalmente alargado y esta esquina, que quedaba totalmente deslocalizada a la hora de ver el escenario, tras la reforma queda totalmente integrada. El portavoz socialista añade que la idea es dotar a esta planta de un sistema de climatización coherente y eficaz, de tal forma que se va a eliminar la caldera y se va a trabajar con bombas de calor, también se va a actuar en el sistema de iluminación para que sea acorde con los tiempos y así se colocará un sistema led de iluminación, y posteriormente añade que se dejará todo previsto para un futuro sistema de sonido ajustado también al tipo de edificio que es. Prosigue indicando D. Miguel Ángel Barragán Cañete que en la parte trasera de esta planta, la que da a la calle Fragua, se prevén dos baños, uno mixto adaptado para minusválidos, momento en que interviene D<sup>a</sup>. María Luisa Castro Sancho para indicar que, finalmente, los dos van a tener dimensiones de adaptados, y tras ello continúa indicando D. Miguel Ángel Barragán Cañete que tras estos baños hay como un aula o una sala, comunicada también con los baños, que va a permitir el cambio o la realización de actividades como las que ahora se desarrollan con el tema del teatro u otra actividad que se pueda plantear en un futuro. El portavoz continúa indicando que la parte delantera quedaría ya con un doble sistema de cortina, que daría al escenario, pero ya con todo el frontal que supone la ampliación de la aludida esquina, y añade que la parte de abajo también se completa con la reparación de las paredes, ya que, como se sabe, existen importantes problemas de capilaridad y humedad, y lo que es la entrada desde calle Viento, es decir, la entrada principal desde calle Viento, la entrada al salón de actos, iría con un pequeño techado que comunicaría con el porche que hay de madera. D. Miguel Ángel Barragán Cañete continúa indicando que este porche de madera va a quedar aislado del resto de la plaza con un sistema de enrejillado metálico, llamado, según D<sup>a</sup>. María Luisa Castro Sancho, "*de ployet*", que va a permitir, por una parte, la entrada de luz, y por otra parte, acabar con los problemas que todos saben que ocurre en la zona en cuestión. El portavoz socialista continúa indicando que esta estructura, además, va a permitir que se abra el edificio también, como actualmente, a la plaza por si en algún momento se necesita hacer una utilización mixta de esa zona concreta del salón junto con la plaza, ya que a veces se ha hecho en determinadas actividades. D. Miguel Ángel Barragán Cañete prosigue



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDEAVERO  
(MADRID)**

indicando que se deja preparado un hueco de ascensor para un futuro, para tener un acceso a la planta de arriba en ascensor y en dicha planta, indica, se soluciona el problema de sus cerramientos que provocan humedades, se soluciona también el problema de las cristaleras que existen en el hueco de la escalera que provocan muchos problemas de humedad y mantenimiento con un sistema de ladrillo con incrustaciones de vidrio de roca; en este momento interviene D<sup>a</sup>. María Luisa Castro Sancho para indicar que todas las carpinterías exteriores que quedan todavía de fundición se cambian por aluminio con cristales de rotura del puente térmico. Tras esta intervención, D. Miguel Ángel Barragán Cañete continúa su exposición diciendo que se hace una rampa de acceso interior a los baños desde el propio salón, momento en que le corrige la Alcaldesa-Presidenta para indicar que el acceso será desde el porche, de forma que aquel añade que ya no habrá que ir a la planta del sótano a sus baños, y se retira la caldera ya que todo funcionará con bombas frío-calor. En este momento vuelve a intervenir D<sup>a</sup>. María Luisa Castro Sancho para indicar que abajo habrá un pequeño aseo que, en su momento, se denominaba de minusválido aunque nunca cumplió dimensiones y añade que además en ese aseo aún cuando había ese sistema de la silla, después hacía un ángulo recto que la silla no cubría, de forma que nunca se pudo usar con tal finalidad, ante lo cual, añade, se retirarán los inodoros quedándose como un cuarto más de almacenaje y el cuarto que ahora mismo ocupa la caldera y el depósito también quedará para almacenaje. Añade D. Miguel Ángel Barragán Cañete que se procede a la demolición de parte del arriate, justo el que da a la calle Viento, y se deja cuadrado para que el acceso al porche gire con más amplitud, de forma que, añade D<sup>a</sup>. María Luisa Castro Sancho, se eliminan barreras arquitectónicas quedando el porche al mismo nivel que la plaza de modo que se podrá acceder fácilmente a los aseos habilitados para minusválidos y la zona que indicaba el portavoz de aula o de zona de trabajo detrás del escenario, que tendrá puertas directas a este y a la zona de los aseos, se podrá utilizar en el caso de funciones como camerino, etc... La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que hay una armonización estética ya que un edificio que inicialmente estaba concebido como "vivienda finlandesa", sufrió posteriormente una ampliación tipo "mesón castellano", conviviendo ahí dos arquitecturas muy diferentes, de forma que en el proyecto se hace un tratamiento exterior que armoniza todo esto, y concluye indicando que el acabado final será el de un edificio más moderno y creen que será funcional y se le dotará, exteriormente, de una personalidad única, si bien se busca que sea más eficiente ya que actualmente existe un problema grandísimo de mantenimiento con todo el tema de las humedades, las goteras, y con el problema de climatización.

Tras esta exposición sucinta del contenido del proyecto, la Alcaldesa-Presidenta manifiesta que si tienen alguna curiosidad concreta el proyecto estará ahí, ante lo cual D. Alberto Sanz López manifiesta que más o menos lo han visto y añade que han visto que en las aceras se hace un arreglo también, ante lo cual D<sup>a</sup>. María Luisa Castro Sancho manifiesta que lo indicado por el portavoz popular no está incluido en el presupuesto, si no que es una propuesta de cómo integrar el edificio en el conjunto, y así clarifica y reitera la idea de que el tratamiento exterior del edificio no va incluido en presupuesto siendo una forma de visualizarlo. En este punto vuelve a intervenir D. Miguel Ángel Barragán Cañete para indicar que se va a intervenir en las dos esquinas dándole anchura al acerado y en la plaza, en la jardinería de la plaza, si bien reitera la idea vertida por la Alcaldesa-Presidenta de que el proyecto como tal es la reforma de la propia Casa de la Cultura, de forma que ya después las intervenciones en los parterres de la plaza y del acerado van a otros presupuestos.

Concluida la explicación del punto, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista que procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía que consta del siguiente tenor literal:

**"PROPUESTA DE ALCALDÍA**

*Habiéndose acordado en Pleno ordinario de fecha 27 de junio de 2017 el alta en el Programa de Inversión regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 de la actuación denominada "Obras de rehabilitación de Casa de la Cultura de Valdeavero".*



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDEAVERO  
(MADRID)**

*Habiéndose solicitado dicho alta mediante solicitud remitida a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de fecha 5 de julio de 2017.*

*Habiendo sido dada de alta la aludida actuación mediante Resolución de 30 de noviembre de 2017 del Director General de Administración Local, por la que se aprueba el alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), para el periodo 2016-2019, de la actuación denominada "Obras de rehabilitación de Casa de la Cultura de Valdeavero", dotada con un importe de 297.185,00 euros.*

*Habiéndosele adjudicado (Decreto de Alcaldía nº 46/2018), mediante contrato menor de servicios, al arquitecto D. José Manuel Alonso de Caso Méndez (Col. Nº 9500 COAM) el servicio de redacción de proyecto y dirección facultativa, y redacción del estudio de seguridad y salud y su coordinación, de la obra de rehabilitación de la Casa de la Cultura de Valdeavero.*

*Habiéndose presentado en el Ayuntamiento por D. José Manuel Alonso de Caso Méndez el referido proyecto en fecha 28 de marzo de 2018.*

*Por la presente, visto lo dispuesto en el Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Valdeavero, la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

**PRIMERO.** *Aprobar el proyecto básico y de ejecución de Rehabilitación de la Casa de la Cultura de Valdeavero redactado por el arquitecto D. José Manuel Alonso de Caso Méndez (Col. Nº 9500 COAM) con un presupuesto general por importe de 281.352,75 euros.*

**SEGUNDO.** *Remitir el proyecto aprobado a la sección oportuna de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio para su supervisión y aprobación, como establece el artículo 12 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros".*

Concluida la lectura de la propuesta de Alcaldía, la Alcaldesa-Presidenta somete a la votación del Pleno el punto, que adopta por seis votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista, D<sup>a</sup>. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D<sup>a</sup>. María Nieves Valenciaga González, y D<sup>a</sup>. Susana Cabrera Valenciaga, y de los concejales del Grupo municipal popular, D. Alberto Sanz López y D<sup>a</sup>. María Concepción Paredes Alonso, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** *Aprobar el proyecto básico y de ejecución de Rehabilitación de la Casa de la Cultura de Valdeavero redactado por el arquitecto D. José Manuel Alonso de Caso Méndez (Col. Nº 9500 COAM) con un presupuesto general por importe de 281.352,75 euros.*

**SEGUNDO.** *Remitir el proyecto aprobado a la sección oportuna de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio para su supervisión y aprobación, como establece el artículo 12 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros.*



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDEAVERO  
(MADRID)**

**TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO  
EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 02-2018.**

En este punto, la Alcaldesa-Presidenta manifiesta que se ha aprovechado el Pleno para incluir esta factura ya que se trata de una factura de las que aparecen fuera de tiempo y que pertenecen a un ejercicio anterior.

Concluida esta breve exposición del punto, D<sup>a</sup>. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista que procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía que presenta el siguiente tenor literal:

**"PROPUESTA DE ALCALDÍA**

*La utilización de la figura del reconocimiento extrajudicial de créditos es una práctica generalizada por las Entidades Locales.*

*Como Regla General, en el Presupuesto de un ejercicio solo pueden ser imputados aquellos gastos efectivamente realizados durante el mismo, ello en base al principio de Especialidad Temporal que dispone, que siendo la vigencia del presupuesto de un año solo se pueden aplicar al mismo aquellos gastos que se generen en ese año.*

*Ahora bien, existen determinadas situaciones como las que se plantean en el presente expediente, como son las facturas correspondientes a servicios del ejercicio 2017 pero con registro de 2018, en que la aplicación rígida del principio de Especialidad Temporal supondría que el Ayuntamiento no pudiera abonar dichos pagos. Este hecho implicaría un incumplimiento de pago por parte del Ayuntamiento (el llamado enriquecimiento injusto de la Administración), situación expresamente prohibida por la jurisprudencia.*

*Para evitar estas situaciones, la Ley ha previsto un instrumento especial de reconocimiento de obligaciones que es el llamado reconocimiento extrajudicial de créditos. Esta figura permite aplicar en el presupuesto de un ejercicio, gastos correspondientes al del ejercicio anterior, previa aprobación por Pleno.*

*Este instrumento ha sido admitido de forma pacífica en la gestión presupuestaria municipal, constituyéndose como una práctica habitual en el desarrollo de los gobiernos locales que permite corregir situaciones, en principio, anómalas pero subsanables.*

*Por ello se propone la utilización de la figura del reconocimiento extrajudicial de crédito para poder imputar gastos del ejercicio anterior en el presente presupuesto.*

*Así pues y a la vista de la necesidad de reconocer dichos créditos, visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 9 de abril de 2018, la Alcaldía-Presidenta formula la siguiente*

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 02/2018, siendo las facturas a reconocer las siguientes:

Fecha Registro	Fecha Factura	Importe	Tercero	Concepto	Programa	Economica
23/03/2018	30/09/2017	2.419,40	LIMPIEZAS LUJÁN	LIMPIEZA MES SEPTIEMBRE 2017, CRISTALES Y CUARTO COLEGIO Y SUPLENCIAS DEL 11/08/2017 AL 08/09/2017 Y DEL 21/09/2017	920 323	22700 22700

**SEGUNDO.** Aplicar con cargo al Presupuesto prorrogado del ejercicio 2017, vigente, los correspondientes créditos, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDEAVERO  
(MADRID)**

920/22700 por importe de 1.131,35 euros, y 323/22700 por importe de 1.288,05 euros”.

Tras la lectura de la propuesta, D<sup>a</sup>. María Luisa Castro Sancho manifiesta que se trata de una factura de limpieza de septiembre de 2017 ya que llamó la empresa preguntando por la falta de abono de la misma, siendo el motivo que esta no se había registrado si quiera.

Concluida la explicación, D. Alberto Sanz López pregunta si Luján trabaja con el Ayuntamiento normalmente ante lo que la Alcaldesa-Presidenta responde de forma afirmativa y añade que tiene adjudicada la limpieza del colegio y, posteriormente, cuando la operaria de limpieza coge vacaciones o está de baja, siempre y cuando no sea como ahora, una baja de larga duración en que se busca a alguien de la bolsa de empleo, esto es, si son días puntuales de libre disposición o médico, esta empresa viene a limpiar sobre todo las instalaciones del médico que no se pueden desatender.

Finalizadas las intervenciones, la Alcaldesa-Presidenta somete a la votación del Pleno el punto, que adopta por seis votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista, D<sup>a</sup>. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D<sup>a</sup>. María Nieves Valenciaga González, y D<sup>a</sup>. Susana Cabrera Valenciaga, y de los concejales del Grupo municipal popular, D. Alberto Sanz López y D<sup>a</sup>. María Concepción Paredes Alonso, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 02/2018, siendo las facturas a reconocer las siguientes:

Fecha Registro	Fecha Factura	Importe	Tercero	Concepto	Programa	Economica
23/03/2018	30/09/2017	2.419,40	LIMPIEZAS LUJÁN	LIMPIEZA MES SEPTIEMBRE 2017, CRISTALES Y CUARTO COLEGIO Y SUPLENCIAS DEL 11/08/2017 AL 08/09/2017 Y DEL 21/09/2017	920 323	22700 22700

**SEGUNDO.** Aplicar con cargo al Presupuesto prorrogado del ejercicio 2017, vigente, los correspondientes créditos, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: 920/22700 por importe de 1.131,35 euros, y 323/22700 por importe de 1.288,05 euros.

No habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, la Alcaldesa-Presidenta, da por terminada la sesión a las 20.58 horas, extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido de lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.